



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

65

MÓSTOLES NÚMERO 7

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario entre doña Mónica Mercedes Cecilia Monge y don Mohamed Bouchmal y con fecha 1 de julio de 2015 ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado, don Mohamed Bouchmal, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don Mohamed Bouchmal expido y firmo la presente.

En Móstoles, a 1 de julio de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/15.613/16)

